PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 18/2015
Caazapá, 23 de Julio de 2015

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 350 "ADQUISICION DE PINTURAS E INSECTICIDAS"** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

- **Nº DE PAC:** 286.854
- **NOMBRE DEL LLAMADO:** "ADQUISICION DE PINTURAS E INSECTICIDAS"
- **MODALIDAD:** Contratación Directa
- **EXPEDIENTE Nº:** 316.695 **DE FECHA:** 18/06/2015
- **RUBRO 350:** Productos Químicos
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs.6.000.000.-correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-**

2.- CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS: según Resolución N° 007/15 de fecha 24/02/2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:

- ABOG. RAMONA TOCHE DE HAURON –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
- LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
- LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03.
-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. DICOPAR S.R.L.
2. OYM IMPORT
3. PINTUPAR
4. CASA IMPERIO
5. GL VENTAS Y SERVICIOS
6. 7 DE MAYO S.R.L.
7. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
8. AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS
9. DESPASA
10. ABUELO JUAN S.R.L.
11. JUAN CRISTOBAL ROMERO
12. GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

4.- <u>APERTURA DE SOBRES:</u> Según Acta **Nº 24/2015** de fecha 24/06/15, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL o PROPIETARIO	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION Nº	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)	OBSERVACIONES
1- GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	• Carlos Ariel Castro Céspedes, C.I.Nº 2.003.498	44/15	01 al 20	80082406-7	7.387.000	Cotiza Todos los Ítems
2- VENSER S.R.L.	• Elvio Ferreira, C.I.Nº 1.296.393	45/15	01 al 28	80023410-3	4.609.100	No Cotiza el Ítem 14
3- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	• Axel Corvalan Amigo, C.I. Nº 461.997	46/15	01 al 21	80002756-6	8.062.080	Cotiza Todos los Ítems
4- 7 DE MAYO S.R.L.	• Francisco David Arza Pavon, C.I. Nº 2.211.157	47/15	01 al 103	80072319-8	8.101.487	Cotiza Todos los Ítems

5.- <u>EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS:</u> Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas las Bases y Condiciones se realiza el análisis y evaluación de las ofertas recibidas.

5.1-<u>DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:</u> El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos de carácter sustancial	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	VENSER S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 DE MAYO S.R.L.
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (con observaciones)	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<u>OBSERVACION:</u>

- **<u>La Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L,</u>** En el *Formulario de Oferta, Planilla de Precios* OMITE la marca y procedencia del ítem 16-Acido Muriático, debiendo ser llenado con esos datos. Por tal motivo queda **descalificado** en dicho ítem teniendo en cuenta que lo mencionado es de carácter sustancial.

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Otros documentos requeridos:	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	VENSER S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 DE MAYO S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos/Ordenes de Compras y/o Facturas legales, con constancia de satisfacción, de servicios de provisiones similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2- <u>CAPACIDAD LEGAL:</u> Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): se ha verificado en los registros de la base de datos del SINARH en donde se constata que el oferente se encuentran **SIN REGISTROS**, por lo tanto no se encuentran con impedimentos para ejecutar el contrato.

5.3- <u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:</u> *No se observan errores aritméticos.*

5.4 - <u>EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA</u>: La Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los precios ofertados por los oferentes.

a- **ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:** En el cuadro siguiente se presenta el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual se evalúan los bienes ofertados por los oferentes de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las observaciones correspondientes:

Ítem	Descripción del Bien	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	VENSER S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 DE MAYO S.R.L.
1	PINTURA SINTETICA COLOR NEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PINTURA SINTETICA COLOR BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PINTURA SINTETICA COLOR MARFIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PINTURA SINTETICA COLOR VERDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PINTURA SINTETICA COLOR AMARILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PINTURA SINTETICA COLOR ROJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PINTURA SINTETICA COLOR AZUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PINTURA SINTETICA COLOR MARRON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PINTURA SINTETICA ANTIOXIDO COLOR GRIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	BARNIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	TINNER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	AGUARRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	INSECTICIDA EN AEROSOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	HERBICIDA PARA MALEZAS	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
15	HORMIGUICIDA EN POLVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	ACIDO MURIÁTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

b- ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo al **Cuadro Comparativo de Precios**, que se anexa en el Presente informe, se evalúa cada ítems ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta los bienes ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y continua diciendo el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

c- MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

Se aplica el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional según la Ley Nº 4558/11 según se detalla en el siguiente cuadro específicamente el ítem correspondiente a la aplicación del margen de preferencia.

		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			*VENSER S.R.L.*	
ITEM	DESCRIPCION	MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO + 20%	MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
9	**PINTURA SINTETICA ANTIOXIDO COLOR GRIS**	BRASILUX-BRASIL	70.560	**84.672**	VENSER/PINTUMAX-PARAGUAY	72.000

Observación: *El precio cotizado por la firma VENSER S.R.L., resulta el más bajo luego de aplicarse el margen de preferencia.-*

6- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA:
1º ADJUDICAR a las siguientes Empresas: **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.** y **VENSER S.R.L.,** por presentar todos los documentos de ofertas firmados y en orden, cumplen con requerimientos legales y técnicos, y presentan los precios evaluados como los más bajos para el presente llamado **"ADQUISICION DE PINTURAS E INSECTICIDAS" PAC/IDE Nº 286.854,** Rubro 350 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2015 de la Circunscripción Judicial de Caazapá, conforme al **CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,** que se presenta más adelante;
2º DISMINUIR la cantidad del ítem **Nº 13-INSECTICIDA EN AEROSOL,** de manera a ajustar a las a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, según el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE ADJUDICACION:

1. FIRMA ADJUDICADA: GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC:80082406-7						
Ítem	Descripción	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
14	HERBICIDA PARA MALEZAS	30	GLIFOSATO 48	PARAGUAY	48.000	1.440.000
Total Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil.-						1.440.000

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADEO E. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 18/2015
Caazapá, 23 de Julio de 2015

2. FIRMA ADJUDICADA: VENSER S.R.L. - RUC:80023410-3						
Ítem	Descripción	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	PINTURA SINTETICA COLOR NEGRO	2	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	160.000
2	PINTURA SINTETICA COLOR BLANCO	6	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	480.000
3	PINTURA SINTETICA COLOR MARFIL	6	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	480.000
4	PINTURA SINTETICA COLOR VERDE	3	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	240.000
5	PINTURA SINTETICA COLOR AMARILLO	3	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	240.000
6	PINTURA SINTETICA COLOR ROJO	3	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	240.000
7	PINTURA SINTETICA COLOR AZUL	2	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	160.000
8	PINTURA SINTETICA COLOR MARRON	3	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	80.000	240.000
9	PINTURA SINTETICA ANTIOXIDO COLOR GRIS	5	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	72.000	360.000
10	BARNIZ	5	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	72.000	360.000
11	TINNER	3	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	189.000	567.000
12	AGUARRAS	5	VENSER/PINTUMAX	PARAGUAY	7.500	37.500
13	INSECTICIDA EN AEROSOL	75	MATIRIS	PARAGUAY	10.500	787.500
15	HORMIGUICIDA EN POLVO	24	MATIRIS	PARAGUAY	5.900	141.600
16	ACIDO MURIATICO	10	VENER/PINTUMAX	PARAGUAY	6.300	63.000
Total Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos.-						4.556.600

TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes cinco millones novecientos noventa y seis mil seiscientos.-	**5.996.600**

Se eleva el presente dictamen, a la Maxima Autoridad,el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá